



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 7 de marzo del 2002  
No. 46

## SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de densidad para llevar a cabo una subdivisión en dos lotes, en un predio ubicado en la calle Privada de Francisco Goitia número 108, poblado de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Estado de México.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 669, 672, 180-B1, 291-A1, 179-B1, 486, 513, 295-A1, 301-A1, 184-B1, 298-A1, 508, 495, 182-B1, 709, 715, 714, 713, 711, 698, 383-A1, 183-B1, 780, 708, 239-A1, 702, 443-A1, 748, 759, 784, 779, 391-A1, 255-B1, 283-B1, 256-B1, 257-B1, 258-B1, 259-B1, 260-B1, 261-B1, 262-B1, 679, 686, 389-A1, 687, 394-A1, 758 y 627.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 726, 727, 783, 787, 770, 775, 716, 723, 402-A1, 406-A1, 401-A1, 404-A1, 689, 361-A1 y 844.

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQUITECTO VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS; Y CON APOYO EN LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y 2 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO, Y

### CONSIDERANDO

- Que mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 6240) de fecha veinticinco de junio del año dos mil uno, el señor Juan Pichardo Almazán solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de densidad para llevar a cabo una subdivisión en dos lotes, específicamente de 308.00 metros cuadrados a 134.24 metros cuadrados por lote, del predio con superficie de 326.82 metros cuadrados, ubicado en la calle Privada de Francisco Goitia número 108, poblado de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio 20611A/1724/01 de fecha cinco de julio del año dos mil uno, el Director General de Desarrollo Urbano emitió la factibilidad al cambio de densidad solicitado.
- Que con fecha once de febrero del año dos mil dos, se presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 2128).

- Que se acreditó la propiedad del predio a favor del señor Juan Pichardo Almazán, mediante Juicio Ordinario Civil de fecha treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 195-9561, Volumen 284, Libro 1º, fs. 38, Sección Primera, de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, clasifica al referido predio como habitacional (H9), donde entre otras normas establece un lote mínimo en subdivisión de 308 metros cuadrados con un frente a vía pública de 10.00 metros.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de densidad es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido el Honorable Ayuntamiento de Toluca, expresó su opinión favorable al cambio de densidad en términos del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, según se acredita mediante oficio número DGDUOSPYE/OF 4111/01 del veintiséis de noviembre del año dos mil uno, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano número 20611A/1724/01 de fecha nueve de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México, mismo que hace referencia que el predio cuenta con una superficie de 268.48 metros cuadrados, ya que sufrió una afectación por la ampliación de la Privada Francisco Goitia.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial, según oficio número 21101/1878/2001 de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que la actividad a que se refiere el presente asunto no requiere ser sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ni de autorización en la materia, conforme al Listado de Obras y Actividades Industriales, Comerciales y de Servicios contenido en el Apéndice del Registro Estatal de Trámites Empresariales, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 26 de octubre del 2000.
- Asimismo se acredita la factibilidad de los servicios de agua potable y drenaje mediante oficio número FAC. 206/01 de fecha dieciséis de agosto del año dos mil uno, expedido por el Director de Agua y Saneamiento de Toluca.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, México, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

#### A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al señor Juan Pichardo Almazán el cambio de densidad para llevar a cabo una subdivisión en dos lotes, específicamente de 308.24 metros cuadrados que marca el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca como lote mínimo para subdivisión, a 134.24 metros

cuadrados pretendidos por lote, del predio ubicado en la calle Privada de Francisco Goitia número 108, en el poblado de Santiago Miltepec, Municipio de Toluca, Estado de México, con superficie total de 268.48 metros cuadrados, superficie derivada de la afectación por la ampliación de la Privada Francisco Goitia.

- SEGUNDO:** Para llevar a cabo lo establecido en el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de densidad que se autoriza, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Dirección General.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. 20611A/1724/01 de fecha nueve de noviembre del año dos mil uno, expedido por la Subdirección Regional de Desarrollo Urbano Toluca-Ixtapan de la Sal de la Dirección General de Operación Urbana y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial número 21101/1878/2001 de fecha veinte de agosto del año dos mil uno, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 50 días de salario mínimo general del área geográfica de la zona económica "C", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- OCTAVO:** El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

#### TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado.
- SEGUNDO:** Este Acuerdo deberá de enviarse al Registro Público de la Propiedad para que se realicen las respectivas anotaciones al margen o al calce de las inscripciones correspondientes, en términos de lo dispuesto por los artículos 116 y 120 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad, así como enviarse al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Operación Urbana del Gobierno del Estado de México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil dos.

**EL DIRECTOR GENERAL DE OPERACION URBANA**

**ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO  
(RUBRICA).**

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente mercado con el número 222/2000, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DISTRIBUIDORA LUKSAN, S.A. DE C.V., representada por RAFAEL LUCKIE PACHECO E IRMA SANCHEZ SORIA; el Juez Primero Civil de este Distrito Judicial, señaló las nueve horas con treinta minutos del día veinte de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la Privada de Querétaro, número siete, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.75 m con Antonio Chávez Martínez, al sur: 18.75 m con Gerardo Olmo Tovar; al oriente: 20.20 m con Pablo Arias Garduño y al poniente: 20.20 m con David Silva Hernández, con una superficie aproximada de: 378.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos registrales: Partida número 581-1393, volumen 381, libro primero, sección primera, a fojas 75, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Dado en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

669.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 1482/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERMIN DE LA CRUZ DIAZ, en contra de RODOLFO LUJANO ARZATE, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien motivo del presente juicio, ubicado en la calle Diego Rivera número 505, en Santiago Miltepec, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el libro primero, sección primera, bajo el asiento número 222-3154, foja 56, volumen 252, de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y siete, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Agustín Martínez Luna; al sur: 8.00 m con calle Diego Rivera; al oriente: 15.00 m con Luis Martínez Luna; al poniente: 15.00 m con privada Diego Rivera; con una superficie de: 120 metros cuadrados. Anúnciese su venta y convóquense postores y cítese acreedores, mediante la publicación de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., que fuera fijado por los peritos designados en autos.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

672.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

ELI HERRERA PLATA.

JORGE JIMENEZ TREJO, en el expediente número 838/00, que se tramita en este Juzgado, le demandó la nulidad absoluta del Juicio concluido respecto del proceso fraudulento del Juicio de usucapción promovido por MARIA DOLORES MENDOZA REVUELTA, el cual fue radicado en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Municipio y que actualmente es Juzgado Segundo de lo Civil, bajo el número de expediente 575/99, respecto del lote de terreno número 30, manzana 99 C, de la Colonia Reforma Ampliación La Perla de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.05 m con calle Norte 1; al sur: 18.05 m con lote 29; al oriente: 8.80 m con lote 1; al poniente: 8.95 m con calle Poniente 27, con una superficie de: 160.28 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca como tercero llamado a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de noviembre del dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

180-B1-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que por auto de fecha veintiséis de octubre del año dos mil uno, dictado en el expediente número 783/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por MARIA GABRIELA MORENO HERNANDEZ, el Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a MARIA GABRIELA MORENO HERNANDEZ, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Asimismo que el señor MIGUEL CARRANZA ACOSTA, les demanda la siguientes prestaciones: A).- La disolución de vínculo matrimonial que nos une por las causales contenidas en el artículo 253 en sus fracciones XI del Código Civil en vigor en el Estado de México. B).- El pago de gastos y costas que me origine la tramitación del presente juicio.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

291-A1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 928/2001.  
DEMANDADO: HECTOR ZARATE GARCÉS Y OFELIA HERNANDEZ DE ZARATE.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

FELIPE BENITO EULALIO MARTINEZ MOTE, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 43, manzana 46, de la Colonia México, Segunda Sección de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 42; al sur: 25.00 m con lote 44; al oriente: 08.00 m con lote 07; al poniente: 08.00 m con calle sin nombre y actualmente calle Algebra; con una superficie total de: 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

179-B1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 887/2001.  
PRIMER SECRETARIA  
AURELIO CEBALLOS.

MARIA DE LOS ANGELES CEVALLOS ARZATE, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en la adquisición, la prescripción por usucapion, respecto a una fracción del predio denominado "Mecalco", el cual se encuentra ubicado en la calle Hidalgo, Barrio de San Sebastián, del municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación parcial que se deberá hacer en los antecedentes registrales, por el Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, para el caso de que la parte demandada se oponga temerariamente al mismo. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha treinta de enero del año en curso, ordenó emplazar por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fijese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Texcoco, México, a siete de febrero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

496.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 565/2001-1.  
JUAN CARLOS GARCIA DAVALOS.

ERNESTINA GONZALEZ LUNA, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del inmueble ubicado en la manzana 14, lote 31, de las calles de Circuito Xochicalco, Colonia Florida, Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, con una superficie de 156.29 metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que se celebró contrato privado de promesa de venta en fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, con la señora PATRICIA ROJAS GONZALEZ, desde entonces el suscrito ha tenido la posesión del inmueble antes citado, dicho inmueble que estoy poseyendo de buena fe, pacífica, continua, pública y en calidad de propietario. Se hace saber al señor JUAN CARLOS GARCIA DAVALOS, que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los siete días del mes de febrero del año dos mil uno.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.  
513.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

MARIA BERSABE QUINTO MENERA promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 493/01, relativo al juicio ordinario civil en contra de MARIA DE LA LUZ HURTADO VIUDA DE ROSALES, LILIA GONZALEZ VIUDA DE ROSALES, CARLOS Y JOAQUIN AMBOS DE APELLIDOS ROSALES HURTADO. A).- La declaración judicial que ha operado a mi favor la usucapion y que he adquirido por ende la propiedad de una fracción de lote de terreno número uno, manzana cinco, calle Nicolás Bravo, número 20 del fraccionamiento Prado Iztaaca, municipio de Tlalnepanitla en el Estado de México. El cual cuenta con una superficie de 137.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 10.00 m con calle Nicolás Bravo, al sur en: 10.00 m con lote dos, al oriente en: 13.70 m con lote cuarenta y dos y al poniente en: 13.70 m con calle Tepetlacalco. B).- Consecuentemente la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la sentencia definitiva que su señoría se sirva dictar. C).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine hasta su total terminación. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los demandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, México a los seis días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

295-A1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil uno, dictado en el expediente 225/2001 relativo al juicio ordinario civil promovido por MARTHA BELTRAN MORA en contra de JESUS ARIAS ALANIS, persona de quien se demanda: a).- Que se abstenga de realizar cualquier acto tendiente a perturbar la posesión real y jurídica que tengo sobre el bien inmueble ubicado en calle carretera a Santa Ana s/n, colonia Francisco I. Madero del cual se anexa original del contrato privado de compraventa celebrado entre la suscrita y el señor JOSE BELTRAN MORA en su carácter de vendedor en fecha 04 de diciembre del año dos mil. b).- El afianzamiento por parte del demandado de no volver a perturbar mi posesión y sea conminado con multa o arresto en caso de reincidencia. c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio y hasta su total solución. Fundo mi demanda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Hechos: 1.- En fecha 04 de diciembre del año dos mil la suscrita celebre contrato privado de compraventa con el señor JOSE BELTRAN MORA sobre el bien inmueble que se encuentra ubicado en carretera Santa Ana s/n colonia Francisco I. Madero en Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: con 7.00 m y colinda con lote 35, al sur: con 7.00 m y colinda con camino a Santa Ana, al oriente: 17.75 m y colinda con lote 33, al poniente: 18.25 m y colinda con vía pública, cubriendo una superficie total de: 126.00 ciento veintiséis metros cuadrados, propiedad que he tenido en posesión a título de dueña de manera pacífica, continúa y ejerciendo actos de dominio desde su adquisición, hecho que se demuestra con el original del contrato de compraventa mismo que se anexa a la presente para debida constancia. 2.- Es el hecho que en varias ocasiones el señor JESUS ARIAS ALANIS ha tratado de despojarme de dicho inmueble, incluso en fecha 28 de febrero del año de 1996 la suscrita y él tuvimos diferencias personales ya que el demandado se molestó por que no le quise ayudar a arreglar su motocicleta y por no conocer el tipo de herramientas que se utilizan para esos casos, es por lo que me injurió y agredió físicamente, lanzándome fuera de mi propiedad, permitiéndome sacar de mi domicilio solamente documentos personales y fotografías llevándome a mi menor hija que en esos momentos presenciaba la discusión, incluso permitió que mi menor hija se llevara la ropa que tenía puesta. Hecho que se demuestra con el acta informativa que se levanto en fe dos de abril del año de 1996 ante el oficial conciliador de Nicolás Romero, Estado de México, misma que se anexa a la presente para debida constancia legal. 3.- Es el hecho que ya que entre la suscrita y el demandado no era posible llevar una vida de concubinato como hasta entonces se había llevado, ya que el demandado en varias ocasiones me despojaba de mi propiedad y luego me buscaba para volver a vivir con la suscrita que me vi en la necesidad de obtener las escrituras privadas por medio de un contrato de compraventa que obtuve y adquirí del señor JOSE BELTRAN MORA ya que anteriormente era el propietario, por lo que realice todos los trámites necesarios que se requerían para que la propiedad fuera de la suscrita haciendo el pago de predio, así como el traslado de dominio y la manifestación catastral correspondiente en fecha 08 de diciembre del año dos mil, hecho que se demuestra con los pagos de predio original y pago de traslado de dominio también en original así como el original de la manifestación catastral, misma que se anexa a la presente para debida constancia legal. 4.- Sucede que a últimas fechas me he enterado de que el demandado se encuentra viviendo con otra persona del sexo femenino y que le han manifestado a diferentes personas de que me van a despojar del inmueble de mi propiedad, porque argumenta que dicho inmueble es más de su propiedad, porque le metió mucho dinero para construir, además de que dicho inmueble no debió de estar a mi nombre mucho menos me lo debían haber vendido y que eso le bastaba para que el demandado lo pudiera reclamar como de su propiedad, hecho que se demostrará en el momento procesal oportuno. 5.- En virtud de todo lo expuesto y toda vez que el señor JESUS ARIAS ALANIS pretende despojarme del inmueble de mi propiedad mediante engaños y por la fuerza al tratarme de sacarme a jalones y golpes de manera violenta juntamente con la persona que se encuentra viviendo con él, con lo que tratan de impedir el ejercicio de mi derecho del inmueble en cuestión, es por lo que me he visto en la necesidad de recurrir a su señoría a través de la presente vía para reclamar del demandado el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones que se le reclaman en el capítulo correspondiente y en especial para que el

demandado se abstenga de realizar cualquier acto tendiente a perturbar la posesión real y jurídica que tengo sobre el inmueble de mi propiedad. Se expide el presente para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, tanto en el periódico GACETA DEL GOBIERNO como en alguno otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda promovida en su contra apercibidos que de no hacerlo, transcurrido dicho plazo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de tipo personal se le harán por medio de lista y el boletín judicial. Además fijese un ejemplar de dicho edicto en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para los efectos legales a que haya lugar. Dado el presente en el local de este Juzgado el diecinueve de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

301-A1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. FELICIANO SOSA MATIAS.  
EXPEDIENTE: 688/00.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. MARIA GUADALUPE NAVARRETE SANCHEZ, promoviendo Juicio sobre divorcio necesario, demanda de: FELICIANO SOSA MATIAS, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de pensión alimenticia, provisional y en su momento la definitiva para la suscrita; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio, por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- A los diez días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

184-B1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO: MIGUEL CONTRERAS VARGAS.

Se hace de su conocimiento que la señora TANIA KARINA GOMEZ MORALES, promueve en este juzgado bajo el expediente número 841/01, en su contra la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil uno, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil uno, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día veintiuno de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

298-A1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 515/2000, relativo al juicio verbal, promovido por el LICENCIADO CARLOS VENCES LOPEZ en su calidad de apoderado legal para pleitos y cobranzas y para actos de administración y de dominio de la señora REGINA CAMPUZANO SANCHEZ y DEL SEÑOR JAIME DANIEL FERRARA CAMPUZANO, a efecto de que se les emplace a FRANCISCO ARTURO PLANCARTE MENDOZA y ARTURO PLANCARTE MENDEZ, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este distrito judicial, mediante auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil dos, ordenó emplazarlos por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se le hará las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Ahora bien, se les hace saber que el LICENCIADO CARLOS VENCES LOPEZ en su calidad de apoderado legal para pleitos y cobranzas y para actos de administración y de dominio de la señora REGINA CAMPUZANO SANCHEZ y del señor JAIME DANIEL FERRARA CAMPUZANO, demanda en forma conjunta y solidaria les demanda: 1.- La rescisión judicial y forzosa del contrato de arrendamiento celebrado en esta ciudad el día diecinueve de julio de mil novecientos noventa y cinco, fundada en la causal de falta de la renta mensual pactada, mora en que incurrió el arrendatario a partir del mes de abril del año dos mil, 2.- La desocupación y entrega del bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los señores FRANCISCO ARTURO PLANCARTE MENDOZA y ARTURO PLANCARTE MENDEZ, en su calidad de fiador el seguro de los citados; inmueble ubicado en el número quinientos tres, de la calle de Instituto Literario Poniente, Colonia Centro de esta ciudad, 3.- El pago de la cantidad de \$ 19,437.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de el pago de las rentas vencidas y no amortizadas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del dos mil, a razón de \$ 4,859.25 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.), precio pactado en la cláusula tercera del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los hoy demandados, 4.- El pago de \$ 19,437.00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la pena convencional pactada en la cláusula octava del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los hoy demandados, por rentas vencidas y no amortizadas correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio del año dos mil, a razón de \$ 4,859.25 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) y hasta la total solución del presente juicio, 5.- El pago de las rentas vencidas y no amortizadas a razón de la cantidad de \$ 9,718.50 (NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 50/100 M.N.), mensuales contados a partir de mes de agosto del año dos mil y hasta la total desocupación y entrega de la posesión derivada, material y jurídica del bien inmueble objeto del contrato de arrendamiento celebrado entre mi poderdante y los hoy demandados, lo anterior en términos de la cláusula quinta del citado contrato, 6.- El cumplimiento de todas y cada una de las cinco prestaciones reclamadas con anterioridad, proceden conforme a derecho y pueden reclamarse por la presente vía, promovido en el expediente 515/2000, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por el término de tres veces de ocho en ocho días, fíjese un ejemplar en la puerta de este juzgado, dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

506.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 921/2001.  
PRIMER SECRETARIA.  
AURELIO CEBALLOS.

IRENE CEBALLOS ARZATE en su carácter de apoderada legal de GUILLERMO CEBALLOS ARZATE, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de purgar vicios en la adquisición, la prescripción por usucapión, respecto a una fracción del predio denominado "Mecalco", el cual se encuentra ubicado en la calle Hidalgo, Barrio de San Sebastián, del municipio de Chiautla y distrito judicial de Texcoco, Estado de México. B).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tildación parcial que se deberá hacer en los antecedentes registrales, por el Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Texcoco, Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que se originen del presente juicio, para el caso de que la parte demandada se oponga temerariamente al mismo. La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha treinta de enero del año en curso, ordenó emplazar por edictos que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población, mismos que contendrá una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano jurisdiccional copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Texcoco, México, a ocho de febrero del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

495.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

C. PERFECTO PEÑALOZA GOMEZ.  
EXPEDIENTE 628/01.  
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. MOTA RODRIGUEZ VICTORIA MARGARITA, promoviendo Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, demanda de: PERFECTO PEÑALOZA GOMEZ, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La disolución de la sociedad conyugal; C).- El pago de gastos y costas. Fundándose en los hechos, preceptos y derecho que invoca en su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente edicto, se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- A los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

182-B1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 73/2002, RAUL DE LA COLINA GURRIA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno, del predio ubicado en la Comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 77.00 m y colinda con Gabriel Laurent Escobar, al sur: 81.50 m y colinda con el señor Fernando Laurent Osorio, al oriente: 30.00 m y colinda con Presa de Valle de Bravo y al poniente: 10.00 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 1,627.00 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

709.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

GUILLERMINA CASTREJON BAENA, bajo el expediente número 178/02, promueve ante este Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un inmueble con construcción ubicado en cerrada sin nombre, sin número, en términos de la primera sección del Barrio de Santiago, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con José Guadalupe Viveros Chávez; al sur: con 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.00 m con Petra Vázquez Espinoza; al poniente: 20.00 m con María de los Angeles Vázquez, con una superficie de terreno de 200.00 metros cuadrados, superficie de construcción 71.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo haga valer en términos de ley, dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario del Juzgado Civil, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

715.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 181/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Alamos, sin número específico de identificación, en la Colonia Primero de Mayo, en San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.00 m con Luciano Díaz Gálvez; al sur: 100.00 m con calle Alamos; al oriente: 100.00 m con Alfonso Leal; y al poniente: 100.00 m con Manuel Barrera Núñez de Cásarez, con superficie de terreno: 10,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

714.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ, por su propio derecho bajo el expediente número 177/2002, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio con construcción en él edificada, ubicado en calle Mártires de Río Blanco número treinta, Colonia Primero de Mayo, en términos del poblado de San Sebastián, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.97 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 16.97 m con calle Mártires de Río Blanco; al oriente: 25.00 m con Trinidad Díaz Rivero; y al poniente: 25.00 m con Fernando Olvera Rivas, con superficie de terreno: 424.25 metros cuadrados, con superficie de construcción en dos plantas: 257.36 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

713.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

JOSE PABLO AYALA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 108/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve diligencias de información ad-perpetuam, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto del terreno de los llamados de propiedad particular, ubicado en la comunidad de El Carmen, municipio de Villa Guerrero, México, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de diecisiete metros y la segunda de catorce metros con treinta centímetros, ambas con Miguel González Sánchez, al sur: veintiséis metros con setenta centímetros con camino, al oriente: veintiocho metros con noventa centímetros con Mercedes Ayala y al poniente: en dos líneas, la primera de doce metros con veinticinco centímetros con carretera y la segunda de trece metros con Miguel González Sánchez. Con una superficie aproximada de quinientos noventa y tres metros cuadrados. Por lo que el Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.- Tenancingo, Estado de México, febrero once del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

711.-27 febrero, 4 y 7 marzo.



**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 924/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de LUBRICANTES AUTOMOTRICES GH, S.A. DE C.V., JOSE LUIS GOMEZ HUITRON Y URBELINA CORREA ALCANTARA, el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial por auto de fecha 13 de febrero de 2002, dos mil dos, señaló las trece horas del diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: 1.- Inmueble ubicado en (L. 2 y L. 3; M. IV) de la esquina que forma Paseo Jorge Jiménez Cantú, en calle de Luis Montiel Saldivar, en el Fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen 90, partida 328, sección primera, libro primero, de fecha 31 de marzo de 1993, a nombre de JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.89 m con calle Luis Montiel Saldivar; al sureste: 18.82 m con lotes 18 y 19; al suroeste: 22.51 m con lote 3; al noroeste: 22.37 m con vialidad Jorge Jiménez Cantú, con una superficie total de 464.70 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$ 1'506,600.00 (UN MILLON QUINIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Inmueble ubicado en (L. 16; M. IV) de la calle José Clemente Orozco, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXXVII, partida 149-150, sección primera, libro primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.53 m con lote 17; al sureste: 8.00 m con calle sin nombre; al noroeste: 8.00 m con lote 4; al suroeste: 28.57 m con lote 15, con una superficie total de 228.43 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$ 108,864.00 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.); 3.- Inmueble ubicado en (L. 17; M. IV) de la calle José Clemente Orozco, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXXVII, partida 149-150, sección primera, libro primero, de fecha 16 de enero de 1992, a nombre de la señora URBELINA CORREA ALCANTARA, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.50 m con lote 18; al sureste: 8.00 m con calle sin nombre; al noroeste: 8.00 m con lote 3; al suroeste: 28.53 m con lote 16, con una superficie total de 228.13 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$ 100,440.00 (CEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 4.- Inmueble ubicado en (L. 18; M. IV) de la calle José Clemente Orozco, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen 87, partida 535, sección primera, libro primero, de fecha 25 de junio de 1993, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.46 m con lote 19; al sureste: 8.00 m con calle; al noroeste: 8.00 m con lotes 2 y 3; al suroeste: 28.50 m con lote 17, con una superficie total de 227.83 metros cuadrados, con un valor de avalúo de \$ 100,440.00 (CEN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.); 5.- Inmueble ubicado en (L. 19; M. IV) de la calle José Clemente Orozco, en el fraccionamiento "La Garita", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen 87, partida 536, sección primera, libro primero, de fecha 25 de junio de 1992, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 28.73 m con calle Luis Montiel; al sureste: 20.98 m con calle; al noroeste: 16.52 m con lote 2; al suroeste: 28.46 m con lote 18, con una superficie total de 532.94 metros cuadrados, con valor de avalúo de \$ 405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.); 6.- Inmueble ubicado en (L. 2 y L. 3; M. VI) de la calle Aldama número seis, en el fraccionamiento "Rincón de las Flores", municipio de Atlaacmulco, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el volumen LXXVIII, partida 453-454, sección primera, libro primero, de fecha 20 de julio de 1987, a nombre del señor JOSE LUIS GOMEZ HUITRON, con las siguientes medidas y colindancias: Lote 2: al norte: 9.28 m con calle Aldama; al sur: 9.25 m con lote 7; al oriente: 17.50 m con lote 1; al poniente: 18.40 m con lote 3, con una superficie total de 166.40 metros cuadrados; Lote 3: al norte: 9.28 m con calle Aldama; al sur: 9.25 m con lote 6; al oriente: 18.40 m con lote 2; al poniente: 19.40 m con lote 4, con una superficie total de 174.82 metros cuadrados, con

valor de avalúo de \$ 413,100.00 (CUATROCIENTOS TRECE MIL CEN PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base para la tercera almoneda de remate las dos terceras partes de la cantidad descrita para cada uno de los inmuebles, misma que da un total de \$ 2'634,444.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento de ley.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos del Juzgado Civil Competente de El Oro, México, con residencia en Atlaacmulco, México, convocando postores, dado en el Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, México, a los veintidós días del mes de febrero de 2002, dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

698.-26 febrero, 1º y 7 marzo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de ENTERPRISE 2001, S.A. DE C.V., y otro, expediente número 74/96, el C. Juez Cuadragesimo Sexto de lo Civil señaló las doce horas del día catorce de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado ubicado en calle de Matamoros esquina calle Galeana S/N, púeblo de San Martín Tepetitlan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, cuyas medidas y colindancias obran en los avalúos rendidos en autos, y cuyo precio de avalúo es por la cantidad de \$3,611,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra la totalidad del precio de avalúo por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos de la Tesorería, en los del Juzgado y en el periódico Uno más Uno. En los tableros de avisos del Juzgado en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, Receptoría de Rentas de ese lugar y periódico que designe el Juez exhortado.-México, D.F., a 13 de febrero de 2002.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ciro Cueto de la Cruz.-Rúbrica.

393-A1.-25 febrero, 1 y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PEDRO HERNANDEZ DIAZ.

Por medio del presente se le hace saber que: CRISTOBAL OLIVERA GARNICA, le demandan en el expediente número 915/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapion, respecto del lote de terreno número 24 de la manzana 484, de la Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 17.00 m con lote 28, al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 09.05 m con lote 24; al poniente: 09.05 m con calle Pagaré, con una superficie de: 153.35 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

183-B1.-13, 25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 824/2001-2.

ARTURO ROMERO GONZALEZ, promueven diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado Cuatlinchán, ubicado en el poblado bien conocido de San Lucas Huitzilhuacán Chiauta, y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México.

El cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.27 m con calle; al sur: 17.85 m con María Isa, actualmente Roberto Bustamante; al oriente: 55.40 m con Mario Romero González, y al poniente: 56.02 m con Félix García, actualmente con Ramón Coronel García, Gabriel García Monroy y Roberto García Monroy, con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación.- Texcoco, México, a catorce de noviembre del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

780.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 69/2002, ARTURO ESCARCEGA ESTEVEZ, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es poseedor desde el día cinco de noviembre de mil novecientos ochenta, del predio ubicado en la comunidad del Cerrillo, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.13 m y colinda con Raúl de la Colina Gurría, al sur: 77.38 m con el señor Roberto Mercado Mercado, al oriente: en tres líneas de 22.74, 17.87 y 9.69 m y colindan con Embalse de la Presa de Valle de Bravo y al poniente: 11.79 m y colinda con camino vecinal al Cerrillo. Con una superficie de 2,492.87 m<sup>2</sup>. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, quince de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

708.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE CRUZ MEJIA LOPEZ, promueve ante este juzgado dentro del expediente número 78/2002, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del terreno denominado "Dos Fracciones", ubicado en la Avenida Once de Julio sin número, Pueblo de San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, Estado de México, domicilio ampliamente conocido, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m colindando con propiedad de Genaro Calzada; al sur: en 8.12 m colindando con propiedad de Irineo Méndez Baeza, en 1.95 m colindando con Avenida Once de Julio; al oriente: en 13.75 m colindando con propiedad de Leonor Calzada Bárcenas, en 16.00 m y colinda con propiedad de Irineo Méndez Baeza; al poniente: en 33.00 m colindando con propiedad de Genaro Calzada Bárcenas, con una superficie total aproximada de 184.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, enero veintinueve del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

239-A1.-7, 21 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 772/2000, LUIS BUENABAD TEJEDA, en su carácter de endosatario en procuración de JUANA TREJO FEBRONIO, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de JOSE LUIS AVILES BERZUNZA Y ERNESTINA HERNANDEZ BADILLO y en cumplimiento a lo ordenado por auto del dieciocho de febrero del año en curso, se convocan postores para la primera almoneda de remate que tendrá verificativo el día veinte de marzo del año en curso, a las diez horas, respecto a los bienes inmuebles embargados en el presente asunto y que consiste en la fracción denominada "Teopancuítlapa", ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 14, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautlihuicxa, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y la fracción denominada "Teopancuítlapa", ubicado en calle de Los Pinos, manzana 2, lote 13, Colonia Texcallitla, San Francisco Cuautlihuicxa, municipio de Tecámac, Estado de México, sirviendo como precio base del remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días en periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes el día veinte del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

702.-26 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 452/2001, LA LICENCIADA MARTHA LINDA LUNA ANGELES en su carácter de endosatario en procuración de ADRIAN MARTINEZ CASTILLO, promueve en la vía ejecutiva mercantil, en contra de ROBERTO FLORES OLVERA, señalándose las trece horas del tres de abril del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: La casa habitación ubicada en lote quince, manzana doscientos noventa y dos, zona tres, del ejido denominado San Martín Obispo o Tepetitxpan, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la que cubra el precio fijado en que fue valuado que lo es la cantidad de \$206,800.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado, convocando a los postores para que comparezcan al remate, al cual podrán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado para dicho remate en términos de lo que señala el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días. Se expiden a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

443-A1.-4, 7 y 12 marzo

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 297/2000, en el presente Juicio Ejecutivo Mercantil, que promueve JUANA SOLORZANO GARCIA, en contra de MARIANO REYES HERNANDEZ. El Juez Segundo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día uno de abril del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio, consistentes en: Inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en la calle Vicente Guerrero, en Donato Guerra, Estado de México, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Valle de Bravo, bajo los siguientes datos registrales libro 1o., volumen 31, partida 86, fojas 16 frente. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$756,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.); y de manera que entre la última publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México, a trece de febrero de dos mil dos.- Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

748.-1, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 426/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA en contra de MIGUEL ANGEL OREA MELO Y HUGOLINA EMILIA MONTALBAN SORROZA, la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate a las doce horas del día once de abril año dos mil dos, en quinta almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Casa habitación edificada sobre el área privativa número 20 del conjunto condominal marcado como lote 10, letra C, que forma parte del desarrollo habitacional sujeto a régimen de propiedad en condominio horizontal, conocido comercialmente con el nombre de "Real de San Javier", ubicado en términos del municipio de Metepec, México, que mide y linda al norte: 15.00 m con área privativa número 21, al sur: 15.00 m con área privativa número 19, al oriente: 8.00 m con accesos comunes, al poniente: 8.00 m con propiedad de Oryx. Con una superficie de 120.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo el volumen 265, libro primero, sección primera, bajo la partida 219-1417, a fojas 43, de fecha veinticinco de febrero de 1988. Sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$381,850.20 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), luego de la deducción del cuarenta por ciento que se deduce del precio avalúo correspondiente a las cuatro almonedas ya verificadas, ordenando la Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenógenes.-Rúbrica.

759.-1, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 20/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE IGNACIO RAMIREZ PLACENCIA Y MARIA DEL CONSUELO PARIAS GONZALEZ, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa marcada con el número uno, del lote 5, del camino a San Salvador 104, en el poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Metepec, México, cuyos datos de registro son: partida 804-12608, volumen 297, libro primero, sección primera, a fojas 101 a favor del demandado JOSE IGNACIO RAMIREZ PLACENCIA, y mide y linda: planta baja: al norte: 4.70 m con área común; al sur: 3.15 m con casa número 5 y 1.55 m con patio de servicio; al este: 7.85 m con condominio 6; al oeste: 6.30 m con casa 2 y 1.55 m con patio de servicio, y planta alta: al norte: 4.70 m con área común; al sur: 3.15 m con azotea y 1.55 m con patio de servicio; al este: 2.90 m con condominio 6 y 3.40 m con azotea; al oeste: 6.30 m con casa 2, patio de servicio; al norte: 1.55 m con la misma casa; al sur: 1.55 m con la casa 5; al este: 1.55 m con la misma casa; al oeste: 1.55 m con patio de servicio de la casa 2, cajón de estacionamiento; al norte: 5.50 m con área común; al sur: 5.50 m con estacionamiento de la casa 2; al este: 2.40 m con área común; al oeste: 2.40 m con área común, con una superficie construida de 53.49 metros cuadrados y área privativa de 36.89 metros cuadrados.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, veintiséis de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

764.-1º, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

El C. RODOLFO Y ALFONSO DE APELLIDOS HURTADO OCHOA, promueven ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 134/2002, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "Ixtilahuatenco", (Arlahuatenco), el cual se encuentra ubicado en carretera Lechería Texcoco, S/N, en la localidad de Tequisistlán, Municipio de Tezoyuca, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.23 m y linda con carretera Lechería-Tezcoco, al sur: 27.65 m y linda con Rodolfo Hurtado y Ricardo Capistrán; al oriente: 24.73 m y linda con Ricardo Capistrán Nava; y al poniente: 41.45 m y linda con Alejandro García. Con una superficie total aproximada de: 908.14 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a veintidós de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

779.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE REFUGIO LARA PIÑA.

Se hace de su conocimiento que la señora MARÍA DEL CARMEN VAZQUEZ VILLANUEVA, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 821/01, en su contra de JOSE REFUGIO LARA PIÑA, el Juicio Escrito sobre el Divorcio Necesario por la causal prevista en las fracciones VIII, XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor, y como prestación A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La liquidación de la Sociedad Conyugal. C).- El pago de una pensión alimenticia. D).- El pago de la cantidad que resulte de cuantificar las pensiones alimenticias no pagadas. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de noviembre del año dos mil uno, dio entrada la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha seis de febrero del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

391-A1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

CC. MIGUEL ERNESTO BANG ICAZA Y EDUARDO ARTURO BANG ICAZA.

El señor JORGE FERNANDO RICO NAVA, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 684/2001, les demanda la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Juárez Sur número 320, en Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.20 m con propiedad de Carlos Hernández; al sur: 75.20 m con Manuel González; al oriente: 40.00 m con calle de Juárez; y al poniente: 41.00 m con Manuel González, con una superficie aproximada de 3,045.60 m2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de enero del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

255-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

EXPEDIENTE NUMERO: 514/2001.

JOSE MARIA GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Plazuela 5, de Avenida Plazas de Aragón, manzana 25, lote 46, fracción izquierdo, de la colonia Plazas de Aragón de ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con fracción derecha, al sur: 16.00 metros con lote 47, al oriente: 6.00 metros con Plazuela 5 de Av. Plazas de Aragón y al poniente: 6.00 metros con lote 41, con una superficie total de 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

263-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

LOTES, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que OSCAR MENDOZA CARBAJAL, le demanda en el expediente número 887/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno uno interior (asi), de la manzana cien, de la Colonia Maravillas, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 8.50 m con calle Malinalco; al sur: 8.50 m con lote dos; al oriente: 16.50 m con lote 13; al poniente: 16.50 m con lote 1 esquina, con una superficie de ciento cuarenta metros veinticinco decímetros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta

ciudad, dados en Ciudad Nezhualcóyotl, a los trece días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.  
256-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

JUAN ACOSTA HERNANDEZ.

ANTONIA GUADALUPE LOPEZ HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 974/2001-2, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 348-B, de la calle Panchita, Colonia Aurora Oriente de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.05 m con lote 39; al sur: 16.95 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con lote 15; al poniente: 9.00 m con calle Panchita, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezhualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

257-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

MARTIN GARCIA OROZCO.

Por medio del presente se le hace saber que MARIA DEL ROCIO FLORES ORTEGA, le demandan en el expediente número 935/2001, relativo al juicio escrito otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno 19, manzana 170, zona uno, poblado San Francisco Chilpan III, perteneciente al municipio de Tullitlán, Estado de México, el cual se identifica en la actualidad como calle Cerrada de la Perla número 3, Colonia Ampliación el Tesoro, perteneciente al municipio de Tullitlán, Estado de México, aclarando que el demandado tuvo su último domicilio el ubicado en calle Golondrinas número 240, Colonia Benito Juárez de Ciudad Nezhualcóyotl, México. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, dados en Ciudad Nezhualcóyotl, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.  
258-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 566/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por FRANCISCO CADENA RUFINO en contra de ALBERTA RUFINO DEL CARMEN, ALBERTO RUFINO DEL CARMEN Y AL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 39-D, manzana 23, de la calle Av. Miguel Alemán número oficial 92, en la Colonia El Chamizal, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 306.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.70 m y linda con lote 15 A; al sur: 13.70 m y linda con Av. Miguel Alemán; al oriente: 22.40 m y linda con lote 40 D; y al poniente: 22.40 m y linda con lote 38 D., por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALBERTA RUFINO DEL CARMEN Y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN por medio de edictos, misma que contendrá una relación sucinta de la demanda y que deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado.

Dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

259-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

ASUNCION CADENA RUFINO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 520/01 relativo al juicio ordinario civil en contra ALBERTA RUFINO DEL CARMEN y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN, la usucapión, respecto del lote de terreno 39-D, manzana 23, calle de Avenida Miguel Alemán número oficial 92, Colonia El Chamizal, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 149.16 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 6.65 m con lote 15 A y lote A del mismo terreno; al sur: 6.65 m con Avenida Miguel Alemán y lote A del mismo terreno; al oriente: 22.40 m con lote 40 D; y al poniente: 22.40 m con lote D., por lo que se ordenó emplazar a los demandados ALBERTA RUFINO DEL CARMEN y ALBERTO RUFINO DEL CARMEN, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que tendrá una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación, fíjese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se le apercibe que pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del código antes invocado.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, doce de febrero del año dos mil dos.-Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.  
260-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE 539/2001.

DEMANDADO: CENOBIO Y JESUS DE APELLIDOS ORTIZ GONZALEZ.

FROYLAN NAVA MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 27, Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con calle Sifón; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle Malinche; al poniente: 10.00 m con lote 30, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.  
261-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 53/2001.

C. DOLORES MORAN ALMANZA.

DEMANDA A: JOSE LUIS PISCIL COBARRUBIAS.

Le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- La disolución de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajeron matrimonio; C).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, si pasado este término no comparece ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Víctor Pacheco Montoya.-Rúbrica.  
262-B1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUANA CERON SEGURA.

Se hace de su conocimiento que el señor RAFAEL GONZALEZ CORTES, en el expediente registrado bajo el número 877/2001, en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demandó las siguientes prestaciones: Con fundamento en el artículo 252 del Código Civil para el Estado de México, vengo a solicitar la disolución del matrimonio entre el suscrito y la C. JUANA CERON SEGURA, así como la liquidación y disolución de la sociedad conyugal que nos une, toda vez que la hoy demandada se separó del domicilio conyugal sin mediar causa justificada por más de dos años, dejando en el desamparo a nuestras menores hijas. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibiendo a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.-Rúbrica.

679.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

JUAN RAYA ROMERO, se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GOMEZ, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 532/98-2. Juicio Escrito sobre Divorcio Necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).- La pérdida de la patria potestad que tiene sobre nuestro menor hijo ISRAEL RAYA GONZALEZ. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación del señor JUAN RAYA ROMERO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los quince días del mes de febrero del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.  
666.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

JUAN CARLOS VILLAGRANA VELAZQUEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 1285/01, Juicio Ordinario Civil, (usucapición) promovido por JUAN CARLOS VILLAGRANA VELAZQUEZ en contra de SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ Y UBALDO PEREZ MOLAR. Cuyas prestaciones son las siguientes: A) De ambos demandados, la propiedad por usucapición, que ha operado a favor del actor respecto del lote número 10, manzana 02, ubicado en la calle Alefies, del Fraccionamiento Granjas San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultitlán, Estado de México, B).- Por consecuencia del presente juicio de usucapición, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Cuautitlán, Estado de México; a favor de la actora, respecto del inmueble objeto del presente juicio y por consecuencia la cancelación de remate en la inscripción que obra a favor de la demandada, señora SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

En virtud de que el domicilio de la demandada SOFIA ZALDIVAR DE MARTINEZ, se desconoce, se ordena se emplace por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación. Si pasado dicho término no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil. Dando en Cuautitlán Izcalli, a los once días del mes de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

389-A1.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

BERNARDO GONZALEZ ROSAS.

En los autos del expediente 1065/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por IRMA GARCIA GONZALEZ, y por desconocer el domicilio y paradero de BERNARDO GONZALEZ ROSAS, el Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó que se le llame a juicio por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijara además, en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad de Toluca, México.- Dado en Toluca, México, a once de febrero del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

867.-25 febrero, 7 y 19 marzo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 487/98.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCVIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE ROMAN DIAZ CORONADO, la C. Juez Trigesimo Tercero de lo Civil, del Distrito Federal, LICENCIADA ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha dieciocho de enero del año dos mil dos, ha señalado las diez horas del día diecinueve de marzo del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en pública subasta del bien inmueble, ubicado en calle Hacienda de San Nicolás Tolentino número siete, lote número tres, manzana cien, del Fraccionamiento Bosques de Echeagaray, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de trescientos cuarenta y un metros noventa y cinco decímetros cuadrados cuyas medidas y colindancias se encuentran especificadas en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo.

NOTA: Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo EL HERALDO DE MEXICO, aviso de la Secretaría de Finanzas y estrados de este Juzgado, tableros de aviso de la oficina de recaudación de rentas de la GACETA OFICIAL y en los estrados del Juzgado.-La C. Secretario de Acuerdos B., Lic. Flavia Lucía Meixueiro Reyes Spindola.-Rúbrica.

394-A1.-25 febrero y 7 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 709/96, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve BANCOMER, S.A., en contra de IMPRESOS PULIDO, S.A. DE C.V. FELIPE EUGENIO PULIDO LOPEZ, ELIA LOPEZ VILLA DE PULIDO Y FELIPE PULIDO CRUZ. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día veintiséis de marzo de dos mil dos, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Inmueble ubicado en Plutarco González Poniente número 409, superficie 995.19 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el asiento número 27219-126, a fojas 40 del volumen 117, libro primero, sección primera, de fecha dos de diciembre de 1971. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$2'565,900.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con el numeral 758 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, veintiuno de febrero de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

758.-1, 7 y 13 marzo.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA  
E D I C T O**

Expediente No. 1077/2001, MARIA CRESENCIA GOMEZ RAMOS, por su propio derecho, promueve ante el Juzgado Tercero Civil de Primera instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, diligencias de inmatriculación del terreno con construcción denominado "Coloxtitla", ubicado en calle General Silvestre López número 48, Amecameca, México, con superficie aproximada de novecientos sesenta y un metros cuadrados, mide y linda: norte: 12.50 m con Rocio Santamaría Bernal; sur: 12.34 m con calle General Silvestre López número 48 de su ubicación; oriente: 77.43 m con Juan Ponce; y poniente: 77.43 m con Néstor Gómez Ramos, con superficie de construcción de 24.00 m2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, dado en Amecameca, México, a los dieciséis días de enero del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

627.-21 febrero, 7 y 22 marzo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 264/02, GABINO GALARZA TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, manzana 1, lote 35, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.44 m con lote 29; al sur: 10.44 m con calle Norte 4; al oriente: 11.50 m con lote 36; al poniente: 11.50 m con lote 34. Superficie aproximada en 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 460/02, RITA GOMEZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Carlos Hank González, predio Cruz de la Palma, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 19; al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lote 12; al poniente: 8.00 m con calle s/n. Superficie aproximada en 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 265/02, LUIS PIÑA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Cruztitla, manzana 1, lote 4, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Moisés Santana Mendiola; al sur: 20.00 m con

Joel Mesa Rivas; al oriente: 10.00 m con Margarita Ceraplo Soto; al poniente: 10.70 m con calle Axomulco. Superficie aproximada en 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de enero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

726.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 36/2002, ROSALIO AYALA VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, denominado "La Parota", municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 263.00 m colinda con Ruperto Ayala Velásquez; al sur: 264.00 m colinda con Emilio Ocampo Díaz; al oriente: 248.00 m colinda con Miguel Flores Ocampo; al poniente: 59.00 m colinda con Efraín Ocampo Vásquez. Superficie aproximada de 40,447.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 6 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 37/2002, FRANCISCO GUADALUPE FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Miraveles, denominado "La Carretera", municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 368.00 m colinda con el señor Domingo Calderón Peña; al sur: no tiene medida; al oriente: 181.00 m colinda con Jesús Domínguez y 125.00 m con el mismo; al poniente: 127.00 m colinda con Juan García. Superficie aproximada de 56,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre sin número, Colonia Juárez, municipio de Tejuipilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Serafín Hernández; al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda; al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Hernández; al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 14 de febrero de 2001.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.



**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 56/02/2002, JACOBO JOEL DEMEDICIS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, San Pedro Zictepec, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.30 m con calle de Juárez; al sur: 9.30 m con Dionisio García Vázquez; al oriente: 27.85 m con Susana Ortega; al poniente: 27.85 m con Esteban e Inocenta Demedicis Estrada. Superficie aproximada de 259.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 10 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 85/03/2002, C. MARIA DE LOURDES JOSEFINA PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prov. Cuauhtémoc, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 27.02 m linda con carretera y/o Prov. Cuauhtémoc; al sur: 26.80 m linda con Rubén Luna Rodríguez; al oriente: 41.45 m linda con Socorro Martínez Rodríguez; al poniente: 39.84 m linda con Agustín Linas Ensuastegui. Superficie aproximada de 1,094 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 86/04/2002, C. SOCORRO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia Ote. Calimaya, México, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.20 m con Vicente Sánchez Hernández; al sur: 11.10 m con calle Independencia; al oriente: 12.30 m con calle sin nombre; al poniente: 12.30 m con Ascensión Mondragón Lázcano. Superficie aproximada de 144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 87/05/2002, RAUL LOPEZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama No. 24, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con José García; al sur: 14.80 m linda con calle Aldama; al oriente: 27.70 m linda con Consuelo Viveros Hernández; al poniente: 27.70 m linda con Enrique Nájera. Superficie aproximada de 425.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 88/06/2002, C. MARIA REYNA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barranca Los Angeles s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gregorio Jasso Meza; al sur: 15.00 m con Barranca Los Angeles; al oriente: 10.00 m con Gregorio Jasso Meza; al poniente: 10.00 m con Fidel López. Superficie aproximada de 141.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 92/07/2002, C. ROGELIO REYES TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Cruz Armas No. 411, en Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la C. Victoria Rivera Nava; al sur: 7.50 m y colinda con el C. Melitón Reyes Torres; al oriente: 12.00 m y colinda con el C. Florentino Meza (finado); al poniente: 12.00 m y colinda con C. Taurino Reyes Morán. Superficie aproximada de 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 93/08/2002, C. MARIA LUISA PETRA MENDOZA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 16.05 m (dieciséis metros cinco cms), y linda con C. Román Rojas Mejía; al sur: 2 líneas una de 8.80 m (ocho metros ochenta cms) y linda con C. Isabel Rojas Hernández y 7.10 m (siete metros diez cms) y linda con C. Pedro Pulido; al oriente: 2 líneas una de 8.75 m (ocho metros setenta y cinco cms) y linda con servidumbre de paso y 20 cms y linda con C. Isabel Rojas Hernández; al poniente: 9.15 m (nueve metros quince cms) y linda con C. Leobardo Díaz. Superficie aproximada de 144.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 94/09/2002, ALFONSO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, Capulhuac, México, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al

norte: 21.00 m y colinda con C. Gregorio Torres; al sur: 21.00 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero; al oriente: 8.95 m y colinda con Av. Morelos; al poniente: 8.95 m y colinda con C. Daniel Rosales Tecontero. Superficie aproximada de 187.95 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 95/10/2002. FELIX JUAREZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 13.55 m y colinda con calle Mariano Abasolo; al sur: 13.55 m y colinda con C. Enrique Juárez; al oriente: 6.70 m y colinda con C. Gerónimo Pulido; al poniente: 6.70 m y colinda con C. Enrique Juárez. Superficie aproximada de 90.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 25 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 98/12/2002, ALEJANDRO HERNANDEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 19, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Víctor Carreño Reyes; al sur: 10.00 m colinda con calle de Vicente Guerrero; al oriente: 85.00 m colinda con Melecio Piña Jaimez; al poniente: 85.00 m colinda con Elpidio Colín Delgado. Superficie aproximada de 850.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 105/14/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Michoacán Pte. s/n., San Mateo Texcalyacac, municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con Guillermo Zapata; al sur: 27.00 m con carretera Tenango la Marquesa, 8.00 m con Xochitl Izquierdo Santoyo; al oriente: 41.90 m con Mariana Ramírez Alonso; al poniente: 23.55 m con Ignacio Galván Olvera, 25.70 m con Xochitl Izquierdo Santoyo. Superficie aproximada de 993.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 8305/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la vía pública carretera nacional denom. "Minaxco", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 21.80 m con propiedad de Juan Torres, sur: 21.80 m con propiedad del Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 9.63 m con propiedad de Margarito Escalona, poniente: 9.65 m con carretera Nacional. Superficie aproximada: 210.74 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6577/2001, ALEJANDRO GOMEZ SALGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Acoliman" perímetro Cab. Municipal, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.90 m con calle Hombres Ilustres, sur: 12.25 m con el Sr. Ascencio Torres Viquez, oriente: 29.00 m con Rodolfo y Angelina Arce Gómez, poniente: 29.00 m con el Sr. Felipe Cano Sánchez. Superficie aproximada: 350.05 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6576/2001, JOSE EDUARDO ARCE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo (centro), denominado "Telaltitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.70 m con calle 5 de Mayo, sur: 8.70 m con María García Vda. de Viquez, oriente: 57.35 m con Juan Romero Casas, poniente: 57.35 m con Vicente Romero Contreras. Superficie aproximada: 499.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 6575/2001, MARITHE TORRES DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Vitajali" en términos de la cabecera del municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 12.35 m con propiedad de Terminal de Autotransportes México-Melchor Ocampo, y zanja de por medio, sur: 14.00 m con calle pública Cuauapistastitla, oriente: 42.00 m con propiedad de la Sra. Hermelinda Torres Viquez, poniente: 42.00 m con propiedad del Sr. J. Carmen Viquez P. Superficie aproximada: 553.35 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 12000/2001, IMELDA BANDA SEGOVIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Xacopinca, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 29.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano, al sur: 29.00 m con calle pública, al oriente: 80.00 m con Antonia Solano Urbán, al poniente: 80.00 m con Suc. de Julián Urbán Solano. Superficie aproximada de: 2,320.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11137/2001, JOSE ANTONIO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 6, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con Alberto Sánchez Luna, al sur: 43.15 m con Felicitas Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada de: 1549.62 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11136/2001, ALICIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.35 m con Felicitas Sánchez Luna, al sur: Gregoria Sánchez Luna, al oriente: 35.80 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.80 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1555.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11135/2001, FELICITAS SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 7, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.15 m con José Antonio Sánchez Luna, al sur: 43.35 m con Alicia Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con calle Leandro Valle, al poniente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez. Superficie aproximada: 1557.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11134/2001, JUAN DAVID SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 1, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 12.27 m con Av. Quintana Roo, 15.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, y 15.00 m con Amada Apolonio Acosta, al sur: 42.24 m con Luz María Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con María Manuela Sánchez Alvarado, 22.60 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 41.76 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1182.16 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11133/2001, MARIA MANUELA SANCHEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 2, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Av. Quintana Roo, al sur: 15.00 m con Juan David Sánchez Luna, al oriente: 20.00 m con Amada Apolonio Acosta, al poniente: 20.00 m con Juan David Sánchez Luna. Superficie aproximada: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11132/2001, MATIAS ALBERTO SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 5, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.94 m con Luz María Sánchez Luna, al sur: 42.94 m con José Antonio Sánchez Luna, al oriente: 36.00 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.00 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1542.06 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11131/2001, LUZ MARIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 4, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 42.37 m con Juan David Sánchez Luna, al sur: 42.37 m con Matías Alberto Sánchez Luna, al oriente: 36.50 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 36.50 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1550.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11130/2001, GREGORIA SANCHEZ LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, lote 9, manzana 1, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 43.56 m con Alicia Sánchez Luna, al sur: 43.77 m con Antonio Valeriano García, al oriente: 34.96 m con Eulalia Jovita Luna Martínez, al poniente: 35.04 m con calle Leandro Valle. Superficie aproximada: 1538.91 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 28 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 11129/2001, LEOPOLDO ALCIBAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Quetzal No. 40, Granjas Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 39.925 y 25.271 m con calle Quetzal, al sur: 79.396 m con Jesús Francisco y Sergio Alcibar Hernández, al este: 99.745 m con Alberto Santillán, al oeste: 16.503 m con camino a la Lubrera y 67.163 m con Sergio y Amalia Alcibar Hernández. Superficie aproximada: 4,609.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1296/00, JUAN MANUEL HERNANDEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Cosme, municipio de Otumba distrito de Otumba, predio denominado "Tlacopa", mide y linda; al norte: 37.41 m con calle Vara de Dardos, al sur: 21.00 m con calle Hueyepochtla, 16.00 m con Ambrosio Quintero Sauza, al oriente: 14.56 m con Juana Quintero Sauza, 14.68 m con Ambrosio Quintero Sauza, al poniente: 29.75 m con calle Tepameca. Superficie aproximada de: 859.42 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 15 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 3818/02, JOSE RAMOS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campeche S/N del Barrio de Dolores, Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Dolores",

mide y linda; al norte: 6.38 m con Tomás Ramos León, al sur: 6.38 m con Magdalena Cervantes Sanabria, al oriente: 14.50 m con Tomás Ramos León, al poniente: 14.50 m con calle Campeche. Superficie aproximada de: 92.51 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 5273/01, INES LOPEZ DE MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado sin nombre, mide y linda; al norte: 23.10 m linda con Socorro López, al sur: 18.00 m linda con calle, al oriente: 20.00 m linda con calle, al poniente: 16.00 m linda con Socorro López. Superficie aproximada de: 369.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Exp. 46/2002, EPIFANIO BRAVO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las faldas del Cerro Morado, dentro de la Hacienda de Real de Abajo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, predio denominado "Piedras Grandes", mide y linda; al norte: 28.50 m.l. y limita con terreno propiedad de la Sra. Francisca Medina Vda. de Bravo, al sur: 36 m.l. y limita con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al oriente: 46 m.l. con terreno propiedad del Sr. Agustín Bravo Medina, al poniente: 47.50 m.l. limita con terreno propiedad del Sr. Manuel López Bravo. Superficie aproximada de: 1507.68 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 48/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 22.50 m colinda con José Huicochea, al sur: 19.50 m colinda con Esperanza Castañeda, al oriente: 125.00 m colinda con Salvador Escobar, al poniente: 118.00 m colinda con José Huicochea. Superficie aproximada de: 2,551.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Amando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 47/2002, RAUL GERMAN HERNANDEZ CONSUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, predio denominado "El Tejocote", municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 35.00 m antes con Leobarda Ramírez, actualmente con Esperanza Castañeda Ramírez, al sur: 26.80 m antes con Antonio Castañeda, actualmente con Manuel Castañeda y ahora, con Ignacio Castañeda, al oriente: 120.00 m anteriormente con Facundo Escobar, actualmente con Gonzalo Escobar, al poniente: 120.00 m antes con Teresa Huicochea Castañeda, Felicitas Consuelos Huicochea y actualmente con Rodolfo Castañeda Ramírez. Superficie aproximada de: 3600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 106/15/2002, IGNACIO GALVAN OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez García s/n San Mateo Texcalyacac, Municipio de Texcalyacac, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 58.05 m con Juana de García, al sur: 97.60 m con Mateo Monroy, al oriente: 33.30 m con Mariana Ramírez y Roberto Zapata, al poniente: 63.95 m con calzada Juárez. Superficie aproximada: 2,600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 30 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 108/16/2002, C. LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: tres líneas una de 35.00 m, otra de 50.00 m y otra 50.00 m con barranca, al sur: 140.00 m colinda con Luis Mondragón, al oriente: 74.00 m colinda con Pascual Carreño Rodríguez, al poniente: tres líneas una con 38.00 m, otra 19.00 y 35.00 colinda con Luis Mondragón. Superficie aproximada de: 12,633.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 109/17/2002, LORENZO GONZALEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, Calimaya México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas colindando con barranca 45.70 m y

14.00 m, al sur: 27.00 m colinda con Jerónimo Estévez Carmona, al oriente: 109.00 m colinda con Vicente González Díaz, al poniente: 77.60 m colinda con Vicente González Díaz. Superficie aproximada de: 3,714.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 110/18/2002, ARACELI RAZO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Allende Ote. # 20 cabecera municipal, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 5.07 m con Alejandro Vargas, 9.46 m con Laura Aguilar, al sur: 14.73 m con calle Ignacio Allende, al oriente: 17.80 m con Francisco Bobadilla, al poniente: 8.28 m con Laura Aguilar, 9.50 m con Leonor Rodríguez. Superficie aproximada: 182.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 31 de Enero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 128/21/2002, BRAULIO ALEGRIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cinco de Febrero # 209 Santa María Nativitas, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Cinco de Febrero, al sur: 7.90 y 2.30 m con Salomón Flores Valdés, al oriente: 9.00 y 1.82 m con Salomón Flores Valdés, al poniente: 10.50 m con Francisca Cruz de Alegría. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 135/26/2002, FRANCISCO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo, s/n, en San Andrés Ocotlán, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Gloria Rojas Becerril, al oriente: 21.50 m con Argumiro Angeles Ledezma, al poniente: 21.50 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 143/34/2002, C. ANTONIO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, en Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al sur: 20.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Mercedes González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 142/33/2002, GILBERTO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Concepción González Reyes, al oriente: 10.00 m con Hermelinda González Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 141/32/2002, C. CARMEN GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Hermelinda González Reyes, al sur: 20.00 m con Yolanda González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Concepción González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 140/31/2002, C. HERIBERTO GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Concepción González Reyes, al sur: 20.00 m con Mercedes

González Reyes, al oriente: 10.00 m con Yolanda González Reyes, al poniente: 10.00 m con Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 139/30/2002, C. CONCEPCION GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Lucía González Reyes, al sur: 20.00 m con Heriberto González Reyes, al oriente: 10.00 m con Carmen González Reyes, al poniente: 10.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 138/29/2002, C. YOLANDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Carmen González Reyes, al sur: 20.00 m con Antonio González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Heriberto González Reyes. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 137/28/2002, HERMELINDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, Calimaya, México, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 m con Santos Góngora Alarcón, al sur: 20.00 m con Carmen González Reyes, al oriente: 10.00 m con calle Pico de Orizaba, al poniente: 10.00 m con Lucía Reyes Cejudo. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 134/25/2002, C. MIRIAM ZORAIDA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Volcán de Colima, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 m con Heriberto González Reyes, al sur: 10.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 09.00 m con Consuelo Sarahí Hernández González, al poniente: 09.00 m con calle Volcán de Colima. Superficie aproximada de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 13 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 136/27/2002, C. ARGUIMIRO ANGELES LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero San Andrés Ocotlán, Calimaya, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.10 m con calle Nicolás Bravo, al sur: 14.10 m con Soledad Vázquez Vázquez, al oriente: 21.50 m con calle Francisco I. Madero, al poniente: 21.50 m con Francisco Angeles Ledezma. Superficie aproximada de: 303.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a trece de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 9072/479/01, C. JOSE RUBEN SANDOVAL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Corralito", Priv. Cuauhtémoc, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Luis Soriano Sandoval, al sur: 8.00 m linda con privada Cuauhtémoc, al oriente: 15.00 m linda con Rafael Cedillo, al poniente: 15.00 m linda con Raúl Fragozo Sandoval. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. I.A. 6471/386/01, C. GEORGINA VILLANUEVA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Barrial", Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.52 m con Guillermo Villanueva S., al sur: 23.00 m con Martha Villanueva Gutiérrez, al oriente: 19.48 m con privada del Barrial, al poniente: 19.48 m con Rita Villanueva Gutiérrez. Superficie aproximada de: 447.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 11 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 38/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Segundo en el paraje denominado La Cruz (Solar), Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 43.80 m con casa y solar de Natalio Reyes, al sur: 40.70 m con un callejón sin nombre, al oriente: 49.60 m con avenida Pedro Laguna, al poniente: 50.20 m con solar de la señora Carmen Chimal viuda de González Téllez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 39/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Jesús Cardoso número 6 (casa que se compone de 4 piezas, cimientos de piedra, paredes de adobe y cubierta de teja), Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 14.70 m con terreno de los herederos de la finada Simona Medrano, al sur: 14.70 m con terrenos del señor Enrique Cardoso, al oriente: 10.84 m con herederos de la finada Simona Medrano, al poniente: 10.35 m con avenida Jesús Cardoso. Superficie aproximada de: 0-01-56 has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

Exp. 40/2002, ENRIQUE CARDOSO VEGA EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CARDOSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero en el paraje denominado Endatee, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: en punto 34.30 m con terrenos del finado señor Ismael Cedillo en otro punto 11.70 m con terreno de herederos del finado Francisco Rueda, al sur: 25.85 m con terreno del señor David Legorreta, al oriente: 29.50 m con terrenos de los señores Omobono González Téllez y David Legorreta, al poniente: en un punto 24.25 m con terreno del señor David Legorreta y en otro punto 2.50 m con el finado Francisco Rueda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Rosaiva Romero Salazar.-Rúbrica.

727.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 492/02, EDILBERTO PEÑA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Magnolia, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 27.37 m con Eduardo González Moreno; al sur: 27.60 m con Alberta Vega Zaragoza; al oriente: 8.85 m con Bárbara Rivera Andraca; al poniente: 8.85 m con calle Magnolia. Con superficie aproximada de 243.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 488/02, RUBEN GUERRERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Felipe, del municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.55 m con Iglesia y 0.45 m con Gilberto Hernández Romero; al sur: 10.00 m con Carlos Hernández y 3.00 m con derecho de paso; al oriente: 9.54 m con Rosendo Meraz Robles; al poniente: 3.85 m y 5.69 m con Gilberto Hernández Romero. Con superficie aproximada de 125.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 2043/00, JOEL JUAREZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en lote catorce, manzana trece, calle Anantli, Barrio Taltelco, del municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Anantli; al sur: 8.00 m con lote seis; al oriente: 20.00 m con lote dos; al poniente: 20.00 m con lote cuatro. Con superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 493/02, FELIPE VILLALBA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Andador Manzanillo, Col. Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Andador Manzanillo; al sur: 7.00 m con Angel Mares; al oriente: 15.00 m con Alejandro Barranco Lavariega; al poniente: 15.12 m con Rosa María Izquierdo. Con superficie aproximada de 105.41 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 109/01/02, C. PERFECTO FRAGOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Romero", en el pueblo de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 10.45 m linda con sucesión de Juan Luna, hoy terreno propiedad de Lamberto Luna Sandoval y paso de por medio del Gaseoducto de la Compañía de Petróleos Mexicanos; al sur: en la misma medida (10.45 m) linda con sucesión de Gregorio Luna, hoy terreno propiedad de Luciano Luna Sandoval; al oriente: 27.75 m lindando con sucesión de Pedro González hoy terreno de Esteban González; al poniente: 27.75 m linda con terreno que se segrega propiedad de la vendedora Sra. Fidela Rodríguez Marín. Superficie aproximada de 290 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 15 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10426/491/01, C. IRMA CEBALLOS DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Tierra Blanca, P.D. "La Virgen", lote 6, manzana 42, Cda. Prol. Salina Cruz, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Alejandro Martínez Gregorio; al sur: 15.00 m linda con Rosaura Torres González; al oriente: 20.00 m linda con Andador; al poniente: 20.00 m linda con Carlos Moya C. Superficie aproximada de 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 10076/493/01, C. JESUS SOLIS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Curiela", lote 6, calle 3, Col. La Curiela, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con Sr. Jesús Morelos; al sur: 8.00 m linda con calle 3; al oriente: 20.00 m linda con Sr. Mario Alcántara; al poniente: 20.00 m linda con Sra. Sofia Cedillo Casas. Superficie aproximada de 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.  
783.-4, 7 y 12 marzo.



Exp. I.A. 8922/481/01, C. MANUEL AGUSTIN MENDOZA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Virgen", en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Antonio Hernández Rodríguez; al sur: 15.00 m linda con Josefino Salas; al oriente: 14.20 m linda con María de la Luz Hernández Mendoza; al poniente: 6.60 m linda con Andador Encino. Superficie aproximada de 172.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 384/10/02, C. YOLANDA GUERRERO RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Nardo Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.04 m linda con Maurilio Carretero; al sur: 15.00 m linda con Yolanda Rangel Guerrero; al oriente: 8.00 m linda con propiedad privada; al poniente: 8.00 m linda con calle Nardo. Superficie aproximada de 120.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 385/11/02, C. PERFECTA HERNANDEZ LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 13, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.07 m linda con Luis Damián Juárez; al sur: 15.10 m linda con Sr. Guadalupe Arreguín; al oriente: 7.95 m linda con calle Nardo; al poniente: 8.00 m linda con Guillermo Hernández. Superficie aproximada de 120.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 386/12/02, C. FRANCISCO CHAVEZ ESTRADA Y MARIA GUADALUPE HINOJOSA FUENTES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 21, calle Nardo, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 19.05 m linda con propiedad privada; al sur: 18.93 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.80 m linda con calle Nardo; al poniente: 9.70 m linda con calle Privada 109. Superficie aproximada de 194.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 387/13/02, C. GONZALO ALMANZA ZAZUETA Y ANGELA RINCON LANDAVERDE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.35 m linda con propiedad privada; al sur: 14.84 m linda con propiedad privada; al oriente: 7.94 m linda con calle Privada 109; al poniente: 8.16 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 388/14/02, C. JAVIER VILLA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 11, calle Privada 109, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.90 m linda con propiedad privada; al sur: 15.35 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.20 m linda con calle Privada de 109; al poniente: 10.40 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 160.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 389/15/02, C. VALENTINO ARTEAGA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", calle 109, lote 33, Col. Carlos Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.00 m y 7.47 m linda con calle 109 y la Sra. Rosa Pineda; al sur: 9.80 m linda con propiedad privada; al oriente: 24.45 m linda con María del Carmen García de M.; al poniente: 15.04 m y 9.64 m linda con Rosa Pineda y propiedad privada. Superficie aproximada de 140.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 21 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 743/046/02, LICONA SOTO MARIA DEL SOCORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de San Miguel Otlica, paraje "La Barranquita", San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: mide 24.80 m y linda con Silvia Jáuregui Rosillo, sur: mide 24.50 m y linda con Dirzo Mondragón Enrique, oriente: mide 08.85 m y linda con cerrada San Miguel Otlica, poniente: mide 08.50 m y linda con Amulfo Carranza Rodríguez. Superficie aproximada: 213.83 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 744/047/02, SANCHEZ CAMPOS NORMA, ROSAS HERNANDEZ HIGINIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Cruz No. 13, paraje "Tepalcachichilpa", El Mirador, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 11.20 m y linda con calle pública Santa Cruz, sur: mide 10.00 m y linda con Lucio López Espinoza, oriente: mide 41.60 m y linda con María Isabel Sánchez Martínez y José Medina, poniente: mide 36.00 m y linda con Bernardino Arredondo Villafuerte. Superficie aproximada: 389.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 745/048/02, JUAREZ HERNANDEZ FELIX AIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.20 m y linda con Alfredo Urbán, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 13.50 m y linda con servidumbre de paso y Alejandro Mateo Cortés, poniente: mide 13.70 m y linda con Ernesto Urbán Rodríguez. Superficie aproximada: 211.82 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 746/049/02, HERNANDEZ GONZALEZ ADOLFO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 21, paraje "Metenco", B. Guadalupe, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 15.95 m y linda con servidumbre de paso, sur: mide 15.95 m y linda con Francisco Claudio y Primo Cortés, oriente: mide 09.74 m y linda con calle Francisco Sarabia, poniente: mide 09.90 m y linda con Alejandro Mateo Cortés Hernández. Superficie aproximada: 156.63 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 747/050/02, OLIVARES SORIANO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mimosa S/N, paraje "Teanguisotitla", Col. Tepetitxco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 12.40 m y linda con Francisco Olivares Soriano, sur: mide 12.50 m y linda con calle pública, oriente: mide 12.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 12.00 m y linda con Rómulo Flores. Superficie aproximada: 149.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 748/051/02, SILIS GONZALEZ MARIA EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Hidalgo S/N, paraje "La Casa", B. Tlálmimilpan Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 41.00 m y linda con Alberto Sánchez Aguilar, sur: mide 41.00 m y linda con Angel Martínez Flores, oriente: mide 10.00 m y linda con calle privada de Hidalgo, poniente: mide 10.00 m y linda con Rigoberto Avila Mendoza. Superficie aproximada: 410.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 749/052/02, RODRIGUEZ SOLANO CARMELITA MINERVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 38, paraje "La Morita", Col. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; 1er. norte: mide 07.10 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 2do. norte: mide 02.60 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, sur: mide 15.37 m y linda con Angela Solano de Rodríguez, 1er. onente: mide 05.30 m y linda con Angela Solano Rodríguez, 2do. oriente: mide 06.10 m y linda con Andador de 2 m de ancho, poniente: mide 07.93 m y linda con Germán Avilés Vilchis. Superficie aproximada: 97.35 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 750/053/02, RUIZ GARCIA GUADALUPE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de San Miguel paraje "San Miguel Otlica", Col. San Miguel Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 20.00 m y linda con Bartolo Nieto González, sur: mide 20.00 m y linda con Martín Islas Urbán, oriente: mide 04.75 m y linda con las hermanas Valdez Miranda, poniente: mide 04.75 m y linda con calle pública. Superficie aproximada: 95.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 751/054/02, SANTOYO CERVANTES FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Xocopinca S/N, paraje "San Pablo Otlica", San Pablo Otlica, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y

linda; norte: mide 19.55 m y linda con lote No. 13, sur: mide 20.00 m y linda con lote No. 9, oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública, poniente: mide 10.00 m y linda con Suc. Jesús Rodríguez. Superficie aproximada: 197.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 752/055/02, CORTES REYES REFUGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide S/N, paraje "La Morita", Col. La Morita, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 28.20 m y linda con Marcos Corona, sur: mide 28.00 m y linda con cerrada pública, oriente: mide 60.12 m y linda con calle Iturbide, poniente: mide 60.50 m y linda con cerrada pública. Superficie aproximada: 1694.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 753/056/02, DE PAZ ARROYO PEDRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colima No. 1, paraje "Otenco", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: mide 14.50 m y linda con calle pública, sur: mide 14.10 m y linda con Alejandro Martínez, oriente: mide 16.50 m y linda con calle pública, poniente: mide 13.70 m y linda con Benito Acosta. Superficie aproximada: 215.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O

Exp. 320/2002, LUZ MARIA DEL CARMEN DIAZ OCAMPO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 19.50 m colinda con callejón, al sur: 33.20 m y colinda con Vicente Navarro Ocampo, al oriente: 26.10 m colinda con callejón, al poniente: 21.00 m colinda con Rubén Navarro Soler. Superficie aproximada de: 619.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 19 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5382/01, ALBERTO CARDENAS OLIVARES, DANIEL HERNANDEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 18.40 m con calle de la Noria, sur: 32.50 m con Alfredo Alvarado González, oriente: 31.95, 18.50 m con Guadalupe Galán, 10.00 m con servidumbre de paso a la calle Allende, poniente: 30.00 m con Alfredo Alvarado González. Con superficie aproximada de: 653.66 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. 4794/01, ARACELI BUCIO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Manuel María Contreras, manzana 1, lote ocho, Colonia Ampliación San Agustín Atlapuico, municipio de Chimalhuacán y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 15.00 m con propiedad privada, sur: 7.00 m con calle, oriente: 15.00 m con Javier Juárez Pérez y 6.45 m con Mario Bucio Pérez, poniente: 21.55 m con Samuel Rosales. Con superficie aproximada de: 201.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 14 de febrero de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 390/16/02, C. ROSA PINEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", lote 35, calle 109, de la colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: 8.40 m linda con calle 109 (ciento nueve), al sur: 7.47 m linda con Sr. Valentino Arteaga, al oriente: 15.04 m linda con Sra. Ma. del Carmen de Mancilla, al poniente: 15.05 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 119.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 456/18/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatla", rancharía de San Isidro Atlautenco, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: veinte metros, ochenta y seis centímetros, linda con camino a Tectihuacán, al sur: treinta metros, treinta y nueve centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda y Juan Chavarría Mendoza,

al oriente: veintitrés metros, tres centímetros, linda con Benito Ortega Silva, al poniente: treinta y dos metros, veintidós centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda. Superficie aproximada de: seiscientos ochenta y cinco metros, con ochenta centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 457/19/02, C. HERLINDA SANCHEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacatlá", en la Ranchería de San Isidro Atlautepec, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: dieciocho metros setenta y seis centímetros, linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al sur: veintidós metros cincuenta y dos centímetros, linda con Margarita Alvarado, al oriente: doce metros dos centímetros linda con Ranulfo Sánchez Miranda, al poniente: veintidós metros catorce centímetros linda con calle Progreso. Superficie aproximada de: trescientos veintidós metros, cuarenta y un centímetros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 21 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 578/22/02, C. AGUSTINA ARENAS SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahuatpec", calidad eriazco en el poblado de Santa Clara Coatlilla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.06 m linda con Sr. Antolin Cruz Cruz, al sur: 14.12 m linda con andador o privada y 14.12 m linda con Sra. Consuelo Arenas López, al oriente: 11.17 m linda con Sr. Arturo Arenas Silva, al poniente: 11.48 m linda con Sr. Genaro Cruz Cruz. Superficie aproximada de: 159.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 631/33/02, C. JAVIER MUNIVE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado sin nombre, lote número 8, de la manzana 5 Col. El Charco, Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con calle 3 de mayo, al sur: 20.00 m linda con lote No. 7, al oriente: 9.00 m linda con lote No. 9, al poniente: 9.00 m linda con calle Av. de las Torres. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 630/32/02, C. IRENE SORIANO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Las Eras", Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 50.24 m linda con calle Juárez, al sur: 57.96 m linda con Ma. Esperanza Soriano Sandoval, al oriente: 120.80 m linda con Luis Soriano Sandoval, al poniente: 113.35 m linda con Gracia Angelina Soriano Sandoval. Superficie aproximada de: 6,310.58 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 629/31/02, C. ALMEIDA TAMAYO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 18, de la manzana 20, calle continuación Sonora número 20, P.D. "Tiatempa", Col. Ampliación Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.10 m linda con Agustín Ramírez, al sur: 22.00 m linda con continuación calle Sonora, al oriente: 25.00 m linda con Víctor Servín, al poniente: 25.00 m linda con Pedro Cortez. Superficie aproximada de: 463.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 628/30/02, C. LUIS LEONARDO MENCHACA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xoconco", calle Colima y Jalisco, en el pueblo de Tlupetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.75 m linda con calle Jalisco, al sur: 13.46 m linda con lote # 2, al oriente: 14.76 m linda con Sr. Jesús Rivas, al poniente: 14.72 m linda con calle Colima. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 624/26/02, C. LORENZO GALICIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Porotenco", lote seis, manzana uno, Col. Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m linda con lote número siete, al sur: 17.00 m linda con lote número cinco, al oriente: 7.48 m linda con privada sin nombre, al poniente: 7.52 m linda con calle del Rosario. Superficie aproximada de: 127.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 126/07/02, C. MAURICIO ARIAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tecanaco", poblado de Santa Clara, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m linda con privada de Jesús Martínez Cabrera, al sur: 7.50 m con Tomás Rodríguez, al oriente: 27.00 m linda con calle Jesús Martínez Cabrera, al poniente: 27.00 m linda con Sr. Felipe Barrera. Superficie aproximada de: 202.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

Exp. I.A. 151/08/02, C. PEDRO FLORES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Miltenco", en el poblado de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m linda con Sr. Pedro Guzmán, al sur: 8.70 m con Sr. Roberto Flores Silva, al oriente: 4.50 m linda con calle Héroe de Nacozañi, al poniente: 4.50 m linda con Sr. Patricio Flores. Superficie aproximada de: 39.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 18 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

783.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. I.A. '97/2002, JORGE MENCHACA RAYMUNDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en San Juan Atezcapan, Municipio y Distrito de Valle de Bravo, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 112.59 m en dos líneas con Cristóbal Menchaca y Frank Grutter, al sureste: 273.24 m en nueve líneas con Cristóbal Menchaca Victor, al noroeste: 121.72 m en cinco líneas con Vicenta Menchaca Raymundo y 220.31 m en dieciséis líneas con acceso a la capilla, al suroeste: 182.90 m en tres líneas con Martha Menchaca Cardoso. Superficie aproximada: 29,352.622 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 26 de febrero del 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

767.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 117/02, JOSE LUIS BAUTISTA ORDUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, Municipio de El Oro de Hidalgo, Distrito de El Oro de Hidalgo, México, al norte: 12.40 m con calle de Guillermo Prieto, al sur: 12.40 m con J. Guadalupe Nava Galván, al oriente: 18.90 m con Juan Colín, al poniente: 19.20 m con Hilda López Téllez. Superficie aproximada: 236.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Méx., a 27 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

770.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 17/2002, MARIA GUADALUPE CLAUDIA VENCES CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 27 de Septiembre s/n colonia Juárez, municipio de Tejuipicco, Distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con el Sr. Serafin Hernández, al sur: 17.00 m colindan con la Sra. María Guadalupe Miranda, al oriente: 19.00 m colindan con la Sra. Victoria Miranda Sánchez, al poniente: 22.00 m colinda con la calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, Méx., a 14 de Febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

775.-4, 7 y 12 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

Exp. 83/2002, MARIA DEL CARMEN NAVARRETE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 8, Barrio de San Lorenzo, en el poblado de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 57.00 m con Catarino Navarrete Téllez; al sur: en 58.00 m con Juan Delgado Vargas, Sebastián Godínez V. y Albino Rodríguez; al oriente: en 13.70 m con calle Morelos; al poniente: en 13.70 m con Higinio Flores López. Superficie aproximada de 785.40 m2, superficie de construcción de 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 12 de febrero de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

716.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 05468, OSCAR FABIAN RIVERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Culhuacapa", ubicado en Barrio de Apapasco, lote 22, manzana 1, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.30 m y colinda con Felipe Aguilar; al sur: 6.30 m y colinda con calle Venustiano Carranza; al oriente: 26.50 m y colinda con Fabián Rivera; al poniente: 26.50 m y colinda con Privada de Familia de la misma propiedad. Superficie aproximada de 166.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chimalhuacán, México, a 4 de diciembre de 2001.-C. Registrador, Lic. María de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

723.-27 febrero, 4 y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hago constar que por escritura otorgada ante mí, número 7,173, del 19 de febrero de 2002, se protocolizó el juicio sucesorio testamentario a bienes de la señora MARIA MANUELA VERASTEGUI ARELLANO, en la que el señor EUGENIO SALCEDO BERNAL, aceptó la herencia instituida a su favor, reconociendo sus derechos hereditarios y asimismo aceptó el cargo de albacea y manifestó que procederá a la formación del inventario de los bienes sucesorios.

Huixquilucan, Edo. de Méx., a 19 de febrero de 2002.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 46 DE  
TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

Para su publicación dos veces de siete en siete días.  
402-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 11,219 otorgada el día trece de septiembre del año dos mil uno, ante el Suscrito Notario se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE HUMBERTO PULIDO GARCIA, que hacen los señores HUMBERTO, MARIA DE LOURDES Y PATRICIO todos de apellidos PULIDO VILLAR, así como MARIA DE LOURDES VILLAR BORJA VIUDA DE PULIDO, en su carácter de Herederos y ésta última como Albacea y Cónyuge Supérstite.

Cuatitlán Izcalli, México, a 13 de febrero del año 2002.

LIC. ENRIQUE SANDOVAL GÓMEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 7  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN,  
ESTADO DE MEXICO

Publicar dos veces de siete en siete días.  
406-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mi No. 24,858 de fecha 07 de diciembre del año 2001, los señores DON JORGE y DOÑA LAURA ambos de apellidos MENDOZA MARISCAL, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DON JORGE MENDOZA FERNANDEZ, aceptando la herencia instituida en su favor y obligándose a cumplir con la condición mencionada en el testamento de proporcionar una renta vitalicia a su señora madre DOÑA LAURA MARISCAL RIO, también conocida como DOÑA LAURA MARISCAL DEL RIO, quien a su vez reconoció la validez del testamento y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39

404-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura ante mi No. 24,859 de fecha 07 de diciembre del año 2001, los señores DOÑA ELOISA también conocida como DOÑA MARIA DIPNA ELOISA, DON FRANCISCO JOSE, DOÑA LETICIA también conocida como DOÑA LETICIA MARGARITA, DOÑA BERTHA también conocida como DOÑA BERTHA MARIA, DON MARIO, DOÑA ROSA también conocida como DOÑA ROSA MARTHA, y DOÑA CONSUELO también conocida como DOÑA MARIA DEL CONSUELO todos ellos de apellidos MENDOZA FERNANDEZ, en su carácter de herederos y la señora DOÑA LAURA MARISCAL RIO también conocida como DOÑA LAURA MARISCAL DEL RIO, en su carácter de albacea de la sucesión del señor DON JORGE MENDOZA FERNANDEZ, como causahabiente, reconocieron la validez del testamento público abierto, otorgado por DON JOSE DE JESUS MENDOZA MONTENEGRO, aceptando la herencia instituida en su favor y a su vez DOÑA ELOISA FERNANDEZ LOMELI, también conocida como DOÑA ELOISA FERNANDEZ DE MENDOZA, reconoció la validez del testamento y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNANDEZ MARTINEZ.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 39

401-A1.-26 febrero y 7 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOCE  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 11,624 del volumen (CCCIV) del protocolo ordinario a mi cargo de fecha 4 de febrero del año 2002, ante mi, los señores MARIA GUADALUPE ARIAS PANDAL DE PRADO Y C.P. JOSE ANTONIO ARIAS PANDAL, radicaron la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL PILAR PANDAL ORDOÑEZ VIUDA DE ARIAS, como únicos y universales herederos, aceptaron la herencia dejada en su favor, así mismo aceptaron el cargo de albacea de dicha sucesión, manifestando que ya procederán a formular el inventario y avalúos del bien o bienes de la herencia dejada en su fallecimiento por la autora de la sucesión.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 13 de febrero del año 2002.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

LIC. FRANKLIN LIBIEN KAUI.-Rúbrica.

Nota: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por 2 veces de 7 en 7 días.

689.-26 febrero y 7 marzo.

**GRUPO ROMAR**

**CORPORATIVO GO BELL S.A. DE C.V.  
BALANCE AL 14 DE FEBRERO DEL 2002**

<u>CIRCULANTE</u>	<u>ACTIVO</u>		<u>CORTO PLAZO</u>	<u>PASIVO</u>
Bancos	\$	0	Impuestos por pagar	\$ 0
Deudores Diversos		0	Documentos por pagar	0
Cuentas por cobrar		0	Cuentas por pagar	0
Impuestos por acreditar		0	Acreedores Diversos	0
			<b>SUMA EL PASIVO \$</b>	<b>0</b>
<b>FIJO</b>			<b>CAPITAL</b>	
Mobiliario y equipo	\$	0	Capital Social	\$ 0
Equipo de Computo		0	Resultado de ejerc. Anteres	0
Depreciación acumulada		0	Aportación Accionistas	0
<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<b>0</b>	<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>\$ 0</b>

LIQUIDADOR  
C.P. LAURO RODRIGUEZ MARTINEZ  
(RUBRICA).

361-A1.-21 febrero, 7 y 22 marzo.



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración  
 Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005 (DGRM-AB-005/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: EQUIPO Y REFACCIONES PARA MONITOREO AMBIENTAL, ALIMENTOS PARA ANIMALES, FORRAJES PARA ANIMALES Y ALIMENTOS PROCESADOS PARA ANIMALES que a continuación se indica:

C O N V O C A

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
44080001-011-02 (LP-010-2002)	Costo en compranET: \$250.00 \$200.00	15/03/2002 9:30 horas	13/03/2002 9:30 horas	20/03/2002 9:30 horas

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
1	083380 ESTACIÓN METEOROLOGICA AUTOMÁTICA, TIPO INDUSTRIAL.		7	PIEZA
2	083396 ESTACIÓN CLIMATOLÓGICA AUTOMÁTICA MONITOR II.		5	PIEZA

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
44080001-012-02 (LP-011-2002)	Costo en compranET: \$250.00 \$200.00	15/03/2002 10:30 horas	13/03/2002 10:30 horas	20/03/2002 10:30 horas

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
1	124190 CACAHUATE CON CÁSCARA.		1,320	KILOGRAMO
2	124208 CAMOTE MORADO DE PRIMERA (LIMPIO).		2,402	KILOGRAMO
3	124234 ELOTE TAMANO MEDIANO, CON HOJA, LECHOSO.		4,150	PIEZA
4	124255 JITOMATE ROJO TIPO GUAJE, SEMICOCIDO.		2,838	KILOGRAMO
5	124276 LECHUGA ROMANA DE 250 GRAMOS A 300 GRAMOS POR PIEZA, CULTIVADA CON AGUA POTABLE.		1,982	PIEZA

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
44080001-013-02 (LP-013-2002)	Costo en compranET: \$200.00 \$150.00	15/03/2002 12:30 horas	13/03/2002 12:30 horas	20/03/2002 12:30 horas

Clave	Descripción	Fecha de Entrega	Cantidad	Unidad de Medida
1	124159 ALFALFA FRESCA (VERDE), MANOJO DE 1,500 GRAMOS A 2,000 GRAMOS, AMARRADO CON IXTLE.		50,414	PIEZA

Clave de Licitación	Fecha límite de recepción de propuestas	Fecha de apertura de sobres	Costo en compraNET:	Costo en compraNET:	Fecha de entrega	Fecha de entrega
44080001-014-02 (LP-014-2002)	15/03/2002	13/03/2002 13:30 horas	\$250.00	\$200.00	20/03/2002 13:30 horas	20/03/2002 13:30 horas

Clave de Licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	124213 CHARAL FRESCO TAMAÑO MEDIANO.	1,290	KILOGRAMO
2	124346 PESCADO TIPO SIERRA FRESCO, TAMAÑO MEDIANO.	2,260	KILOGRAMO
3	124350 POLLO TIPO ROSTICERO FRESCO, SIN CONGELAR, SIN CONSERVADORES.	5,628	KILOGRAMO
4	124512 HUEVO LIMPIO.	85	KILOGRAMO

Clave de Licitación	Fecha límite de recepción de propuestas	Fecha de apertura de sobres	Costo en compraNET:	Costo en compraNET:	Fecha de entrega	Fecha de entrega
44080001-015-02 (LP-015-2002)	15/03/2002	13/03/2002 14:30 horas	\$150.00	\$100.00	20/03/2002 14:30 horas	20/03/2002 14:30 horas

Clave de Licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	124164 ALPISTE SIMPLE PARA AVES.	500	KILOGRAMO
2	124170 ARROZ.	1,983	KILOGRAMO
3	124185 AVENA DE HOJUELAS PRESENTACIÓN EN BOTE CON 400 GRAMOS.	4,850	PIEZA
4	124297 MIEL DE ABEJA PURA PRESENTACIÓN EN FRASCO DE UN LITRO.	637	LITRO
5	124372 SEMILLA DE GIRASOL A GRANEL.	752	KILOGRAMO

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: del 7 al 15 de marzo de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLIPIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En los domicilios indicados en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-011-02, 44080001-012-02, 44080001-013-02 y 44080001-014-02 a los 40 días naturales contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria, y para la licitación no. 44080001-015-02 a los 30 días naturales contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. No se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México, 7 de marzo de 2002.

**JOSÉ ANTERO RODARTE CORDERO**  
DIRECTOR GENERAL  
(RUBRICA)